



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Proyecto **cultural y colectivo** de nación

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE
COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS
PARA LA APROPIACIÓN DEL SGC Y
DEL MODELO SIGA AÑO 2024



SESIÓN # 07

Control Interno



Sistema de control Interno

Junio

Modalidad:
Virtual

28

Hora:
10:00 a.m. - 12:00 m.



LINK DE INSCRIPCIÓN



PLAN DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL SGC Y EL MODELO SIGA AÑO 2024

SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Oficina Nacional de Control Interno

28 de junio de 2024

Universidad Nacional de Colombia

Proyecto cultural y colectivo de nación



**Emilse Quiñones
Izquierdo**

Administradora de Empresas,
Especialista en Gestión Pública,
Magister en Administración con énfasis
en Gestión Empresarial y Auditora
Interna para NTC ISO 9001:2015.

Posee experiencia de 17 años en la
Oficina Nacional de Control Interno,
con funciones en la Sede Palmira.



**Luis Fernando Bañol
Betancur**

Administrador de Empresas,
Especialista en Gestión Pública,
Especialista en Gestión Empresarial y
Auditor Interno para NTC ISO 9001:2015
Labora desde hace 26 años en la Oficina
Nacional de Control Interno, con
funciones en la Sede Medellín.

Contenido

- Componente normativo del Control Interno.
- Descripción del Modelo de Líneas de Defensa.
- Sistema de Control Interno en la UNAL:
Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno y Subcomités en Sedes.
- Objetivos de la Oficina Nacional de Control Interno de la UNAL.
- Roles y Responsabilidades
- Sesión de preguntas y aportes de los asistentes.

COMPONENTE NORMATIVO

Principales referentes normativos



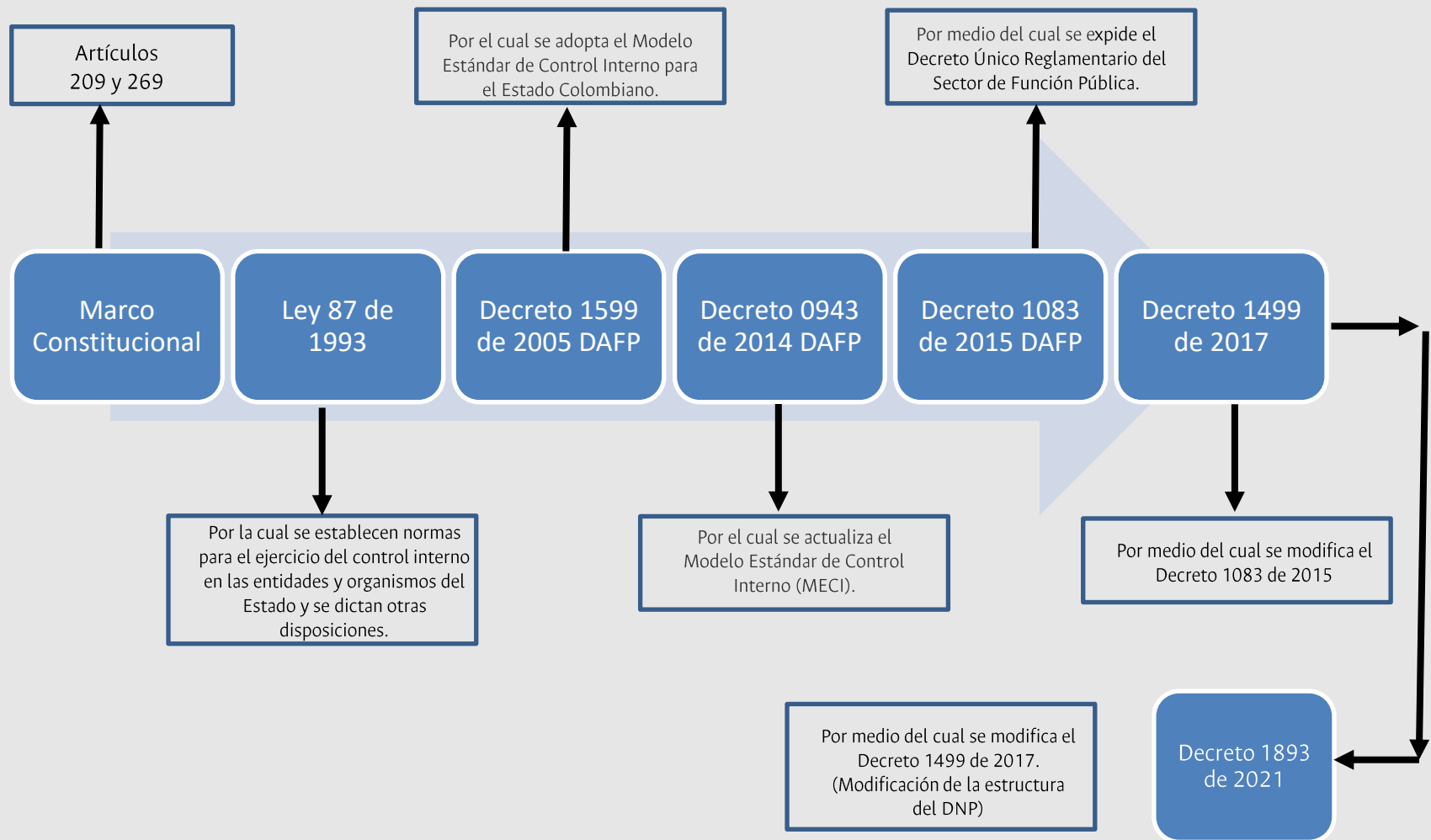
ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

¿Qué es Control Interno?

Ley 87 de 1993

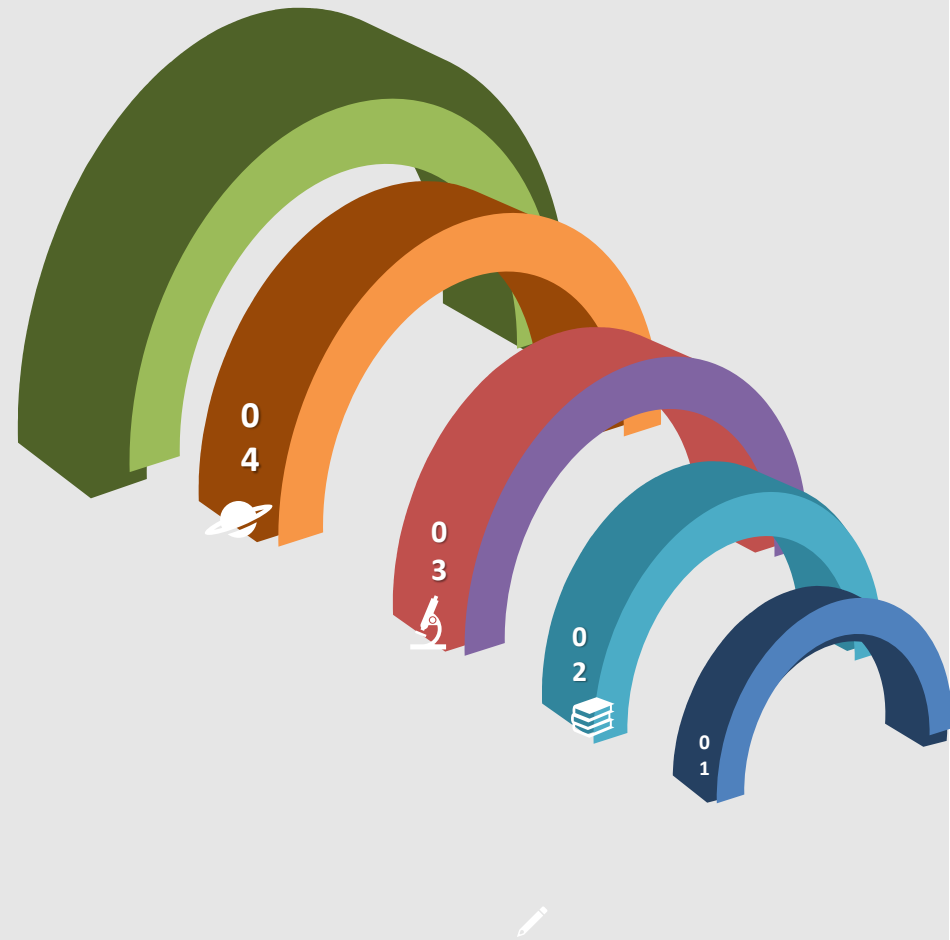
Artículo 1°.- Definición del control interno. Se entiende por control interno el **sistema integrado** por el esquema de organización y el **conjunto** de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación **adoptados** por una entidad, **con el fin de procurar** que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, **se realicen** de acuerdo con las **normas constitucionales** y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la **dirección** y en atención a las **metas** u objetivos previstos.
(Subrayas fuera del texto original)

Antecedentes normativos



Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014.
Departamento Administrativo de la
Función Pública. “Por el cual se
actualiza el Modelo Estándar de
Control Interno – MECI - para el Estado
Colombiano”.

Resolución 316 de 2018 (20 de Marzo)
"Por la cual se actualiza el Sistema de
Control Interno de la Universidad
Nacional de Colombia, y se derogan las
Resoluciones de Rectoría 1428 de 2006
y 139 de 2018"



LÍNEAS DE DEFENSA

¿Qué es el Modelo de Líneas de Defensa?

Las tres líneas de defensa son un modelo de gestión de riesgo que aplican las organizaciones públicas para identificar el rol de cada actor clave en la organización pública para identificar y afrontar las vulnerabilidades y materialización de los riesgos que se puedan presentar. (IIA-2013)

Sistema de Control Interno



Primera línea de Defensa

Les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad.

Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.



Segunda línea de Defensa

Esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección.



Tercera Línea de Defensa

Esta línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno, quienes evalúan de manera independiente y objetiva los controles de la 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de la 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos -y los que inadecuadamente son cubiertos por la 2ª línea de defensa.

En la normativa colombiana, se asume dentro del esquema de asignación de responsabilidades para la gestión de riesgos y del control en una entidad, a través de cuatro roles: **línea estratégica**, integrada por la alta dirección de la entidad y el comité institucional de control interno.



Línea Estratégica

Alta Dirección y Comité
Institucional de Coordinación
de Control Interno



1

1ª Línea de Defensa

Medidas de Control Interno: (controles del día a día).
Ejecutados por el equipo de trabajo.
Controles de Gerencia: (Ejecutados por un Jefe)



2

2ª Línea de Defensa

Jefes de planeación o quienes hagan sus veces,
coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos
(donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de
TIC, entre otros que generen información para el
Aseguramiento de la operación.



3

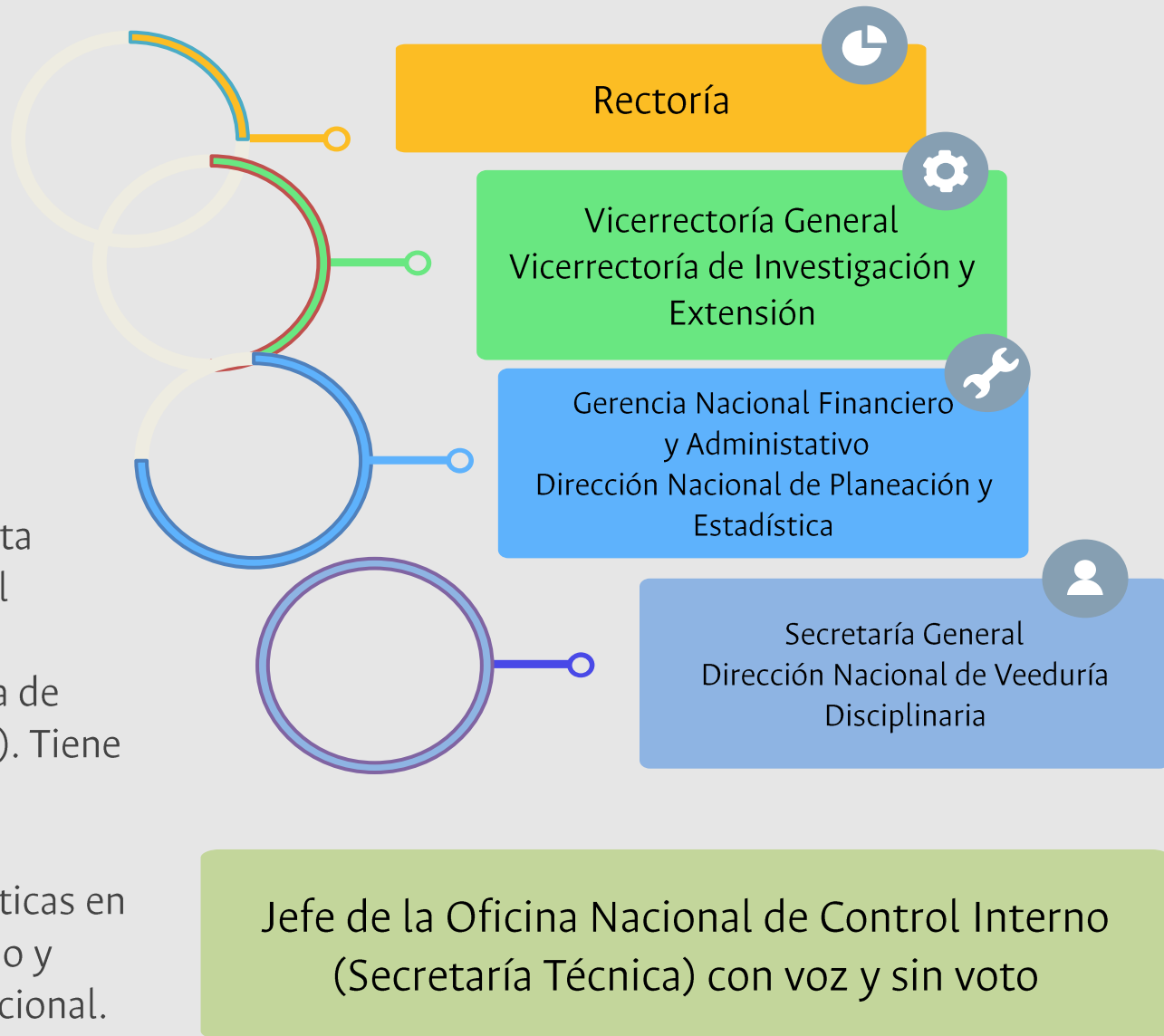
3ª Línea de Defensa

Oficinas de Control Interno

Fuente: Guía de Implementación de la Política de Control Interno. <https://acortar.link/sYgMDg>

Línea Estratégica

Está compuesta por la Alta Dirección de la UNAL y el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI). Tiene la responsabilidad en la validación, supervisión, cumplimiento de las políticas en materia de control interno y gestión del riesgo institucional.

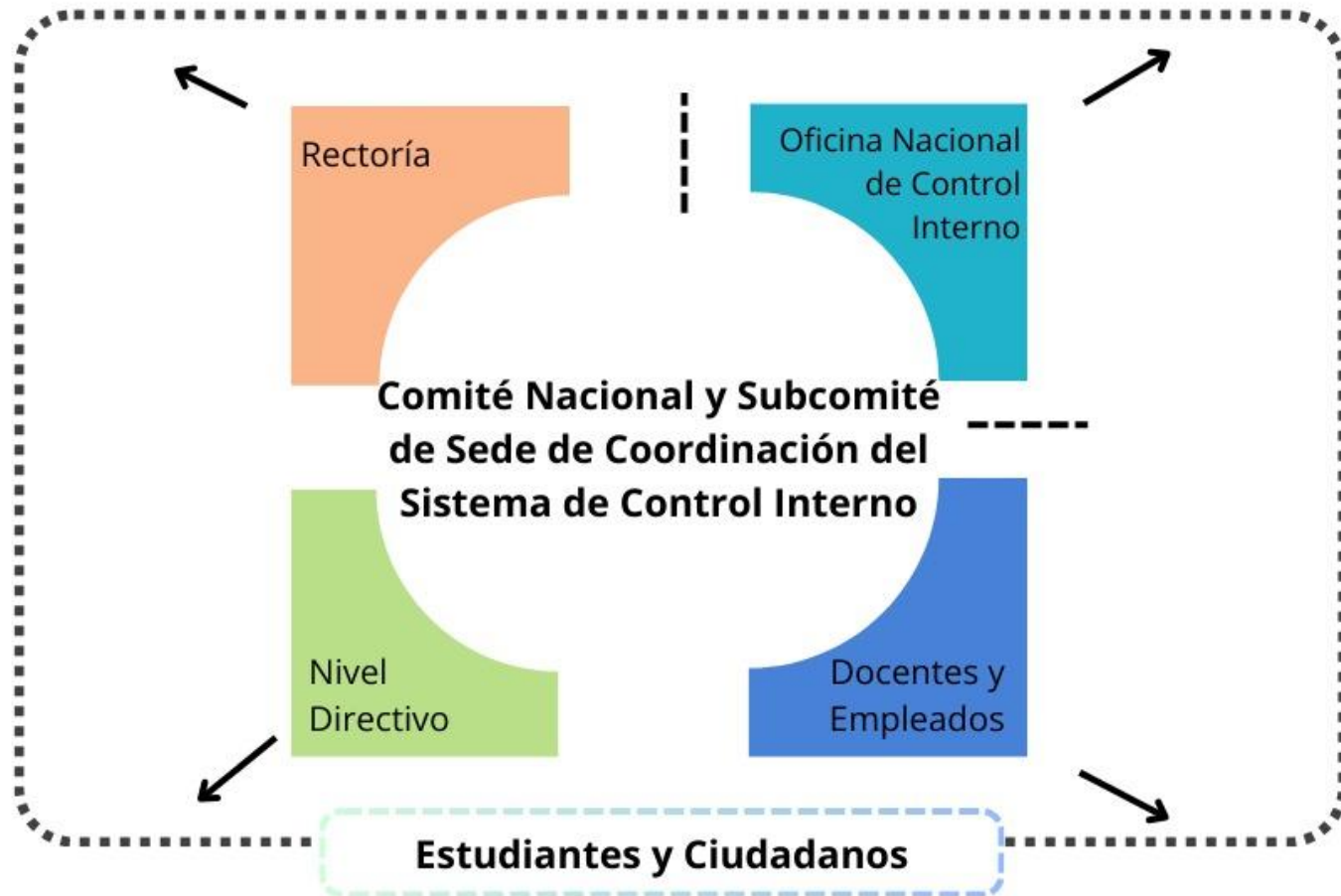


SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Definición del Sistema

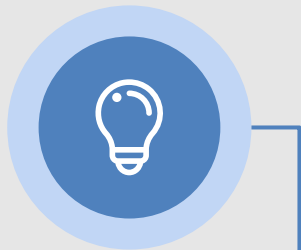
En concordancia con lo definido en la Ley 87 de 1993, el Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Colombia, es el conjunto de elementos conformado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad; con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención de las metas u objetivos propuestos.

Actores del Sistema de Control Interno en la UNAL



AUTOCONTROL

Capacidad para evaluar y controlar su trabajo.



AUTOEVALUACIÓN

Capacidad institucional para examinarse a sí misma para mejorar continuamente

AUTORREGULACIÓN

Capacidad para aplicar normas, métodos, procedimientos que permitan el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.



AUTOGESTIÓN

Capacidad institucional para definir el conjunto de actividades y mecanismos de gestión para racionalizar los procesos misionales, estratégicos, y de apoyo principalmente

Estructura del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Colombia



COMITÉ NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ARTÍCULO 12. DEFINICIÓN DEL COMITÉ NACIONAL.

El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Colombia, es un órgano asesor del Rector, responsable del diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

INTEGRANTES DEL COMITÉ NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno, Sedes

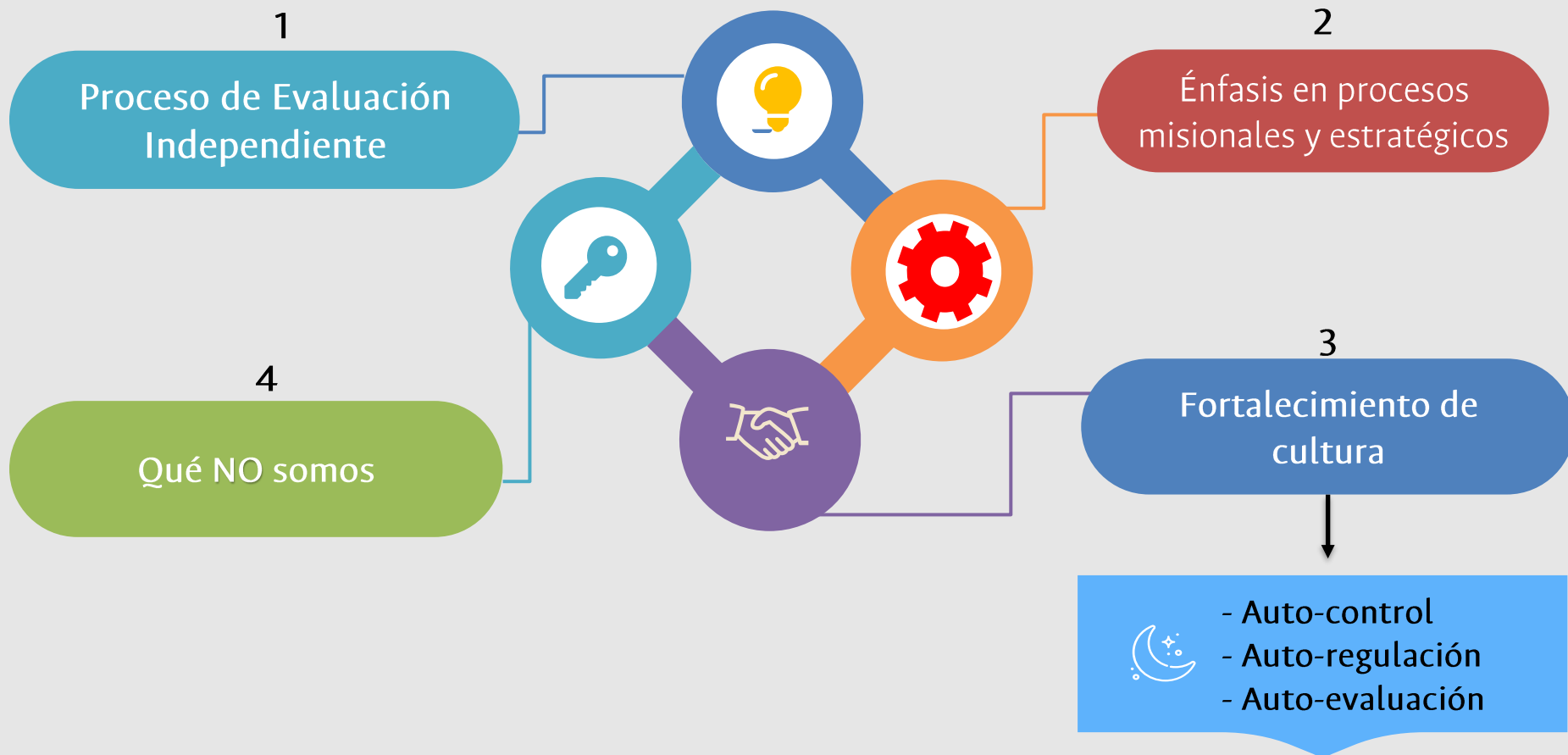
ARTÍCULO 17. DEFINICIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE SEDES PRINCIPALES. Los Subcomités de Coordinación del Sistema de Control Interno en las Sedes Principales, son órganos de naturaleza asesora y de seguimiento a la ejecución de las estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO Y SUS OBJETIVOS

¿ Quiénes somos ?



¿Cómo entendemos el Control Interno en la UNAL?

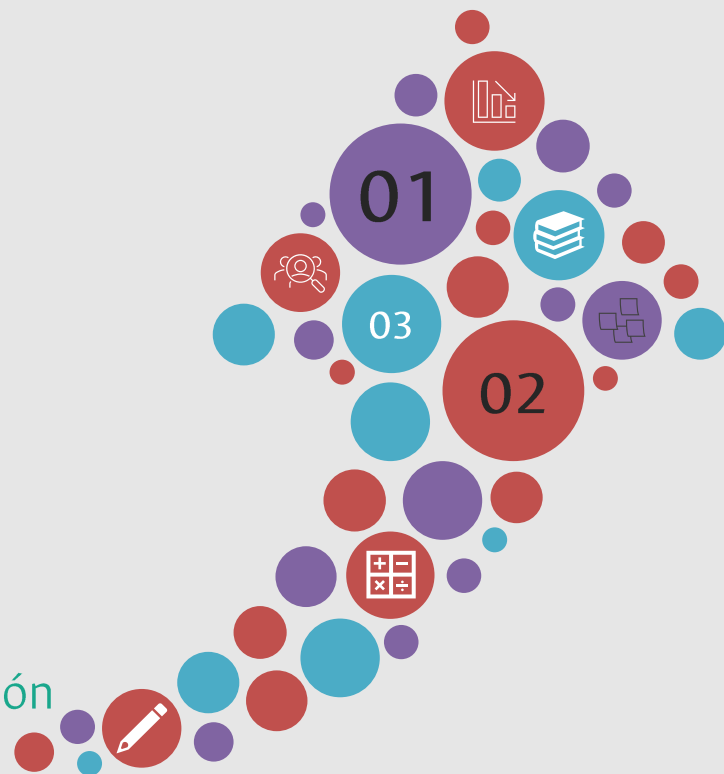


Proceso evaluación independiente

01 | Realizar la evaluación independiente

02 | Generar alertas y recomendaciones

03 | Fomentar la cultura de la autorregulación, autoevaluación y autocontrol




¿ Qué NO somos ?



Co-administradores



Órganos de control
fiscal



Instancia de control
disciplinario

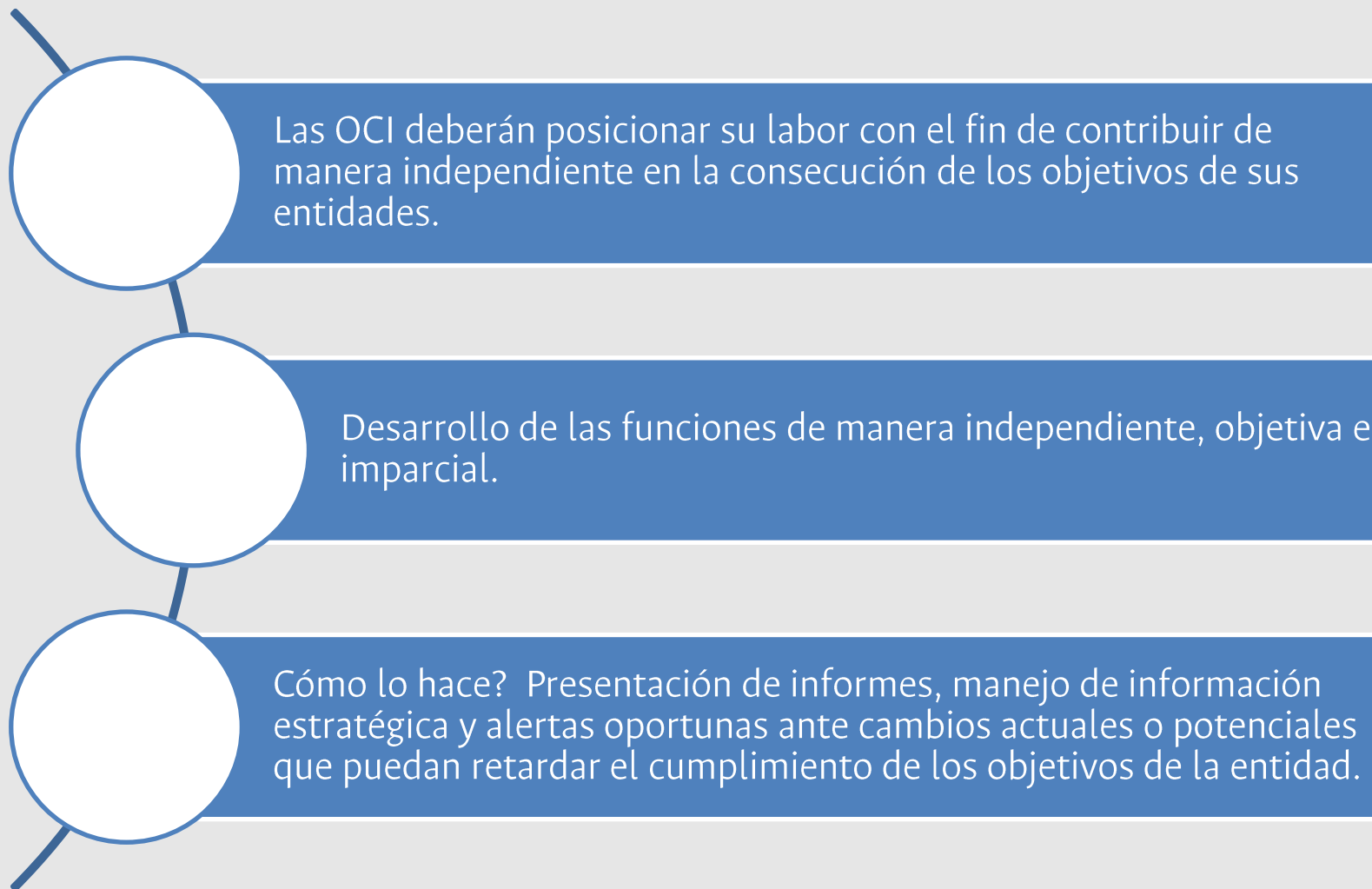
ROLES Y RESPONSABILIDADES

Roles de las oficinas de control interno



Fuente: DAFP. Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, septiembre 2023.

- Rol de Liderazgo Estratégico.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, septiembre de 2023

ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN



Verificar que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean apropiados y se mejoren de manera permanente.



Generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos.



Las OCI aportan análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en la auditoría, para recomendar a los líderes de proceso a adoptar las medidas correctivas necesarias.



Planeación y ejecución de auditorías internas basadas en riesgos. Orientar teóricamente a la Alta dirección y a los diferentes líderes de procesos en los temas de su competencia.



Cómo lo hace? Metodología, conocimientos específicos, mejores prácticas de gestión y opiniones no vinculantes, soportadas en la experticia y conocimiento del auditor interno.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, septiembre de 2023

- Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo.

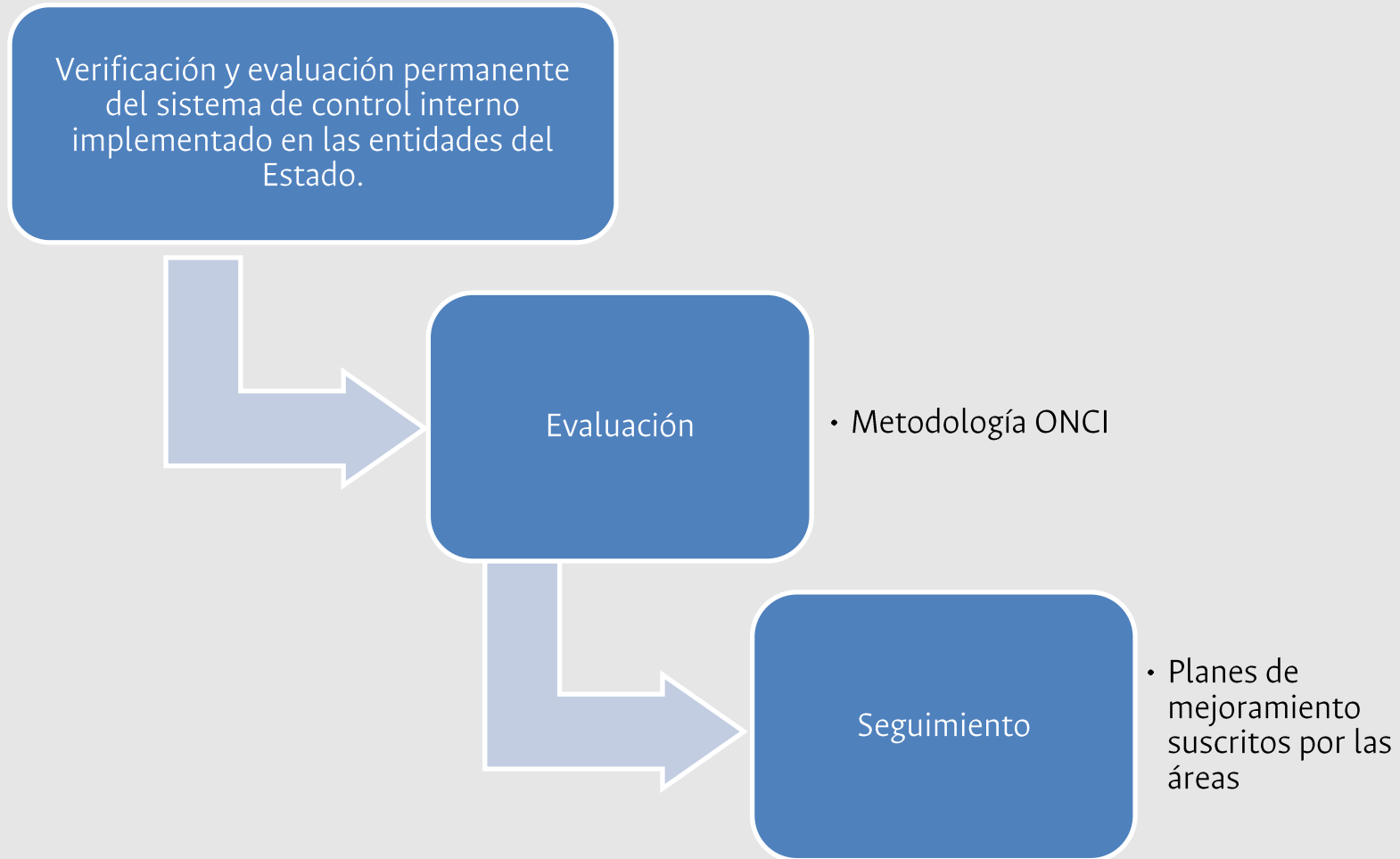
Identificación y análisis del riesgo - proceso permanente e interactivo (Administración y las OCI).

Proporcionar aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) - diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad.

Contribuye a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, septiembre de 2023

- Rol de Evaluación y Seguimiento.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, septiembre de 2023

- Rol de Relación con Entes Externos de Control.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, septiembre de 2023

PREGUNTAS, APORTES, COMENTARIOS.

Equipo de la Oficina Nacional de Control Interno

oficconi_nal@unal.edu.co

nmartinezr@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Proyecto cultural y colectivo de nación